



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0022/11/23

Oficio N°: 03/ARRN/1755/2023

4453

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de diciembre de 2023

ISIDRO BALAM ALFARO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Finas de Petcacab con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1211/17 de fecha 07 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-BAA-001/17** ubicado en Domicilio Conocido Salida a Polonkin s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 139.817 Metros cúbicos	14	909	922	26701933	26701946
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 159.587 Metros cúbicos	15	923	937	26701947	26701961
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 54.182 Metros cúbicos	7	938	944	26701962	26701968
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 11.25 Metros cúbicos	4	945	948	26701969	26701972
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 8.987 Metros cúbicos	3	949	951	26701973	26701975
madera aserrada, <i>Piscidia piscípula</i> , Jabín, 12.186 Metros cúbicos	4	952	955	26701976	26701979
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 27.769 Metros cúbicos	6	956	961	26701980	26701985
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 5.117 Metros cúbicos	3	962	964	26701986	26701988
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 36.145 Metros cúbicos	5	965	969	26701989	26701993
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 33.402 Metros cúbicos	5	970	974	26701994	26701998
madera aserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 3.931 Metros cúbicos	2	975	976	26701999	26702000

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0022/11/23

Oficio N°: 03/ARRN/1755/2023

4453

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de diciembre de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU PRESENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de cumplimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el Ing. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones

YMG/GAAS/SPA/RSM

